

Un proyecto de investigación y desarrollo para las enfermedades tropicales desatendidas (ETD)

Finalidad: Acelerar el control, la eliminación y la erradicación de las ETD.

Objetivos: Desarrollar, a través de una plataforma de investigación y desarrollo colaborativa de alcance mundial, nuevas herramientas que permitan prevenir, diagnosticar, tratar, controlar, eliminar y erradicar las ETD a fin de acelerar la consecución de las [metas enunciadas en la hoja de ruta para las ETD 2021-2030](#). Estas metas incluyen, de aquí a 2030: 1) una reducción del 90% en el número de personas en todo el mundo que requieren intervenciones contra las ETD; 2) una reducción del 75% en los años de vida ajustados en función de la discapacidad en relación con las ETD; 3) que 100 países hayan eliminado al menos una ETD; 4) la erradicación de la dracunculosis y del pian; 5) la interrupción de la transmisión de la tripanosomiasis africana humana gambiense en 15 países, de la lepra en 120 países y de la oncocercosis en 12 países; y 6) que el 90% de los países hayan incorporado intervenciones contra las ETD a su conjunto financiado de servicios esenciales.

Resultados de un proyecto de investigación y desarrollo para las ETD: 1) mayor conciencia compartida entre las partes interesadas acerca de las prioridades en materia de investigación y desarrollo; 2) aumento de la inversión para que las actividades de investigación y desarrollo sobre ETD den resultados; 3) fortalecimiento de la coordinación y la creación de capacidad; 4) reducción de los desechos generados por las actividades de investigación; 5) una respuesta más ágil a los desafíos emergentes, y 6) una traducción más rápida de las innovaciones en medidas para su aplicación a gran escala en el mundo real.

Productos

1. Una lista acordada de prioridades en materia de investigación y desarrollo y medidas conexas para alentar y promover las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con las ETD.
2. Sistemas eficaces y financiados para dar a conocer, implementar, supervisar y evaluar y revisar las prioridades en materia de investigación y desarrollo en relación con las ETD.

Contexto: Las ETD son un conjunto diverso de 21 enfermedades y grupos de enfermedades que afectan a más de 1600 millones de personas empobrecidas en todo el mundo. Las ETD incluyen enfermedades bacterianas, víricas, parasitarias y fúngicas, así como el envenenamiento por mordedura de serpiente, una enfermedad no transmisible. Pese a que el número de herramientas de que se dispone es relativamente limitado, se han logrado grandes resultados. Es probable que los esfuerzos concertados en materia de investigación y desarrollo para combatir unas enfermedades a las que durante mucho tiempo no se ha prestado atención redunden en unos importantes beneficios para la sociedad.

Durante los dos últimos decenios, la OMS ha emprendido un proceso de normalización y armonización de las estrategias para combatir las ETD. En noviembre de 2020, tras un amplio proceso de consultas de alcance mundial, la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud ultimó y aprobó la [hoja de ruta para las ETD 2021-2030](#). Un aspecto clave para alcanzar las metas enunciadas en la hoja de ruta para 2030 es la innovación. Aunque la hoja de ruta señala algunas necesidades urgentes, disponer de una lista más exhaustiva y ordenada en función del grado de prioridad ayudaría a todas las partes interesadas a destinar los recursos a las esferas en las que con más urgencia se necesitan.

El proyecto de investigación y desarrollo para las ETD tendrá un alcance global en el conjunto de las 21 ETD, y contempla todo tipo de actividades de investigación básica, clínica y en los ámbitos de las ciencias sociales y la epidemiología, incluido el desarrollo de productos de salud y de actividades de investigación operacionales y relacionadas con la ejecución, que podrían acabar incorporándose al proyecto.

Actividades: El proyecto será el resultado de un amplio proceso de búsqueda de consenso liderado por los países en los que las ETD son endémicas, y para lograr este resultado se recurrirá a una versión adaptada de la metodología [CHNRI](#). La OMS publicará el proyecto como producto técnico oficial, y contendrá las prioridades en materia de investigación y desarrollo que haya determinado el [Observatorio Mundial de la Investigación y el Desarrollo en materia de Salud](#), de la OMS. Tras su publicación a principios de 2025, las

prioridades determinadas en materia de investigación y desarrollo se evaluarán cada seis meses, así como los avances realizados.

El objetivo que se persigue con este enfoque en materia de formulación, publicación, difusión y examen del proyecto es impulsar un consenso cada vez mayor acerca de las cuestiones relacionadas con las actividades de investigación y desarrollo consideradas como más prioritarias y, de ese modo, influir en la actuación de los gobiernos, los investigadores, las entidades que financian las investigaciones y los responsables de la formulación de políticas.

Gobernanza: Se establecerá un Grupo Directivo que se encargará de determinar los valores del proyecto y supervisar la labor realizada. El Grupo Directivo estará copresidido por el Director del Departamento de ENT de la OMS, [Dr. Ibrahima Socé Fall](#), y el Director Científico de la OMS, [Sir Jeremy Farrar](#); e incluirá a representantes de los ministerios de salud de los países en los que las ETD son endémicas; científicos de alto nivel de países en los que las ETD son endémicas; una persona en representación de los grupos de pacientes; y un economista. Funcionarios del Programa Mundial sobre las ETD desempeñarán la función de Secretaría para facilitar la gobernanza y la implementación.

Contribuyentes: representantes de los ministerios de salud, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de financiación, las comunidades en las que las ETD son endémicas y las personas afectadas por estas enfermedades, después de que se haya verificado que no hay conflicto de intereses.

